

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Sandra Patricia Parra Martínez C.C. Nro. 43.570.385
Accionado	M.N. Impresos S.A.S.
Rad. Nro.	05001 31 05 010 2018 00696 00
Instancia	Primera
Decisión	Avoca - Fija Audiencia Art. 77 del C. P. del T. y de la S. S. – Remite Link

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de Febrero de 2021.

Segundo: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas** del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día **Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las **Diez y Treinta (10:30) de la Mañana.**

Tercero: ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

Cuarto: INFORMAR a las partes, apoderados y demás participantes a la audiencia que podrán ingresar a la Sala Virtual de “Lifesize” el día y hora fijados para la diligencia a través del vínculo que se transcribe a continuación, previa advertencia que el mismo puede ser compartido y utilizado por cualquiera de los asistentes a la audiencia.

Link Audiencia: [HTTPS://CALL.LIFESIZECLOUD.COM/9692292](https://CALL.LIFESIZECLOUD.COM/9692292)

Notifíquese,

Harold Andrés David Loaiza

Juez

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

JUEZ

**JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

d40e905af55065a42e2ccbaae1eb5970113e4cab03dbc3e792e2582ed3f872f3

Documento generado en 17/06/2021 04:25:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>